Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10238 — Nordic Capital/LEO Foundation/LEO Pharma)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 207/04)

1. El 21 de mayo de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Nordic Capital Fund X («Nordic Capital», Jersey)

— LEO Foundation («LEO Foundation», Dinamarca)

— Leo Pharma A/S («LEO Pharma», Dinamarca)

Nordic Capital y LEO Foundation adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de LEO Pharma.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Nordic Capital es un grupo de fondos de capital de inversión que se centran principalmente en inversiones en la región nórdica de Europa y en determinados sectores del norte de Europa. Invierte en una amplia gama de sectores, pero se centra especialmente en la asistencia sanitaria, la tecnología y los pagos, los servicios financieros, los servicios industriales y empresariales, y los productos de consumo.

— LEO Foundation es una fundación privada constituida con arreglo al Derecho danés que, aparte de LEO Pharma, no controla ninguna otra empresa operativa y que no está controlada por ninguna otra entidad. Los activos financieros de LEO Foundation se mantienen en LEO Holding, donde se llevan a cabo las actividades de inversión de LEO Foundation.

— LEO Pharma tiene su sede en Dinamarca y desarrolla, fabrica y comercializa productos farmacéuticos destinados principalmente al tratamiento de enfermedades dermatológicas y trombóticas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10238 — Nordic Capital/LEO Foundation/LEO Pharma

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA